

Ordenanza N° 153 (1941)

El H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Aceptase y agradece al señor Francisco Maino, la donación de la suma de \$218,75 m/n., efectuada en fecha 30 de Diciembre de 1941, con destino a la Sala de Primeros Auxilios Municipal.

Art. 2- Destinase dicha cantidad para reforzar la Partida Inciso VII – Ítem 3 – Provisión de Medicamentos, del Presupuesto Vigente.

Art. 3- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 30 días del mes de Diciembre de 1941.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 24:00 horas.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente